

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de noviembre de 1960 que adjudicaba, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 32.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la relación aneja a citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 7 de diciembre de 1960, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 16812, primera columna, donde dice: «Capitán de Complemento de Infantería don Miguel Escalero.—Colocado en el Ayuntamiento de Salamanca...», debe decir: «Capitán de Complemento de Infantería don Miguel Martín Escalero.—Colocado en el Ayuntamiento de Salamanca».

En la página 16813, primera columna, donde dice: «Alférez de Complemento de Infantería don Desiderio Sánchez Guillerrón.—Colocado en la Representación de la Tabacalera de Valencia...», debe decir: «Alférez de Complemento de Infantería don Desiderio Sánchez Chillerón.—Colocado en la Representación de la Tabacalera de Valencia».

* * *

ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Alférez de Complemento de Caballería don Pedro de Tena Quintana.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 19 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Alférez de Complemento de Caballería don Pedro de Tena Quintana, actualmente en situación de «Colocado» en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín de la Vega (Madrid), en la que cesa, fijándosele su residencia en Madrid. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D.; Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a doña María Pilar Lozano Sariñena, Profesora de la Escuela del Magisterio de Lugo.

Vacante una dotación en la quinta categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia concedida a don Gonzalo Calero Rosillo, de la Escuela del Magisterio de Badajoz.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del

día ocho de octubre próximo pasado, y en consecuencia pasa a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, doña María del Pilar Lozano Sariñena, de la Escuela del Magisterio de Lugo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.—El Director general, por delegación, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

MINISTERIO DEL AIRE

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de noviembre de 1960 que nombraba Traductores de quinta clase de la Escala de Traductores del Ministerio del Aire a varios señores.

Habiéndose padecido errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 293, de fecha 7 de diciembre de 1960, páginas 16830, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el primer párrafo, quinta línea, donde dice: «clase de la Escuela de Traductores de este Ministerio al per», debe decir: «clase de la Escala de Traductores de este Ministerio al per».

En el mismo párrafo, línea décima, donde dice: «Don Julio Roset Esteve», debe decir: «Don Jaime Roset Estévez».

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la publicación de la corrida de escalas en los Cuerpos de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes, en cumplimiento de la Ley de 30 de julio de 1959.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación de la corrida de escalas a que ha dado lugar la ejecución de la Ley de 30 de julio de 1959, promoviendo a las categorías que se indican, con efectos de 1 de enero del año en curso, a los Arquitectos, Aparejadores y Delineantes que, procedentes de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Gobernación, se integraron en este Departamento, figurando en sus escalafones respectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial mayor de este Ministerio.

Arquitectos

Con categoría de Jefes técnicos mayores superiores y sueldo anual de 38.520 pesetas:

D. Miguel Artiñano Luzárraga.

D. Francisco Massot Vergés.

D. Juan del Corro Gutiérrez.